



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la resolución de Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios de 16 de junio de 2014 en relación con el expediente número 20 de 2011 de licencia de actividad de "Preparación y Venta de Pizzas" en la calle El Greco, 2 Local 2 B de Seseña a Elisabet Hurtado Sin, con último domicilio conocido en la avenida del Mediterraneo, 117 – 4º C de Valdemoro (Madrid), y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

El interesado dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

Seseña 7 de julio de 2014.–La Concejala Delegada del Area de Ordenacion del Territorio y Servicios. (Delegada por Decreto de Alcaldía 296 de 2014, de fecha 30 de junio de 2011), Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-6536